

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ  
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, Jueves 16 de Febrero de 2006*

*Nº 17.320*

Año XCVII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 320 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 16 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 336/2005

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remate Judicial .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Aviso General .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.) .....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página) .....	\$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso .....	\$ 120,00	\$ 80,00
• (*) Página Web .....	\$ 100,00	\$ 70,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web .....	\$ 150,00	\$ 95,00
• (*) Via e-mail (Sección Legislativa) .....	\$ 50,00	—

(\*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

### III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año) .....	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año) .....	\$ 4,00
• Separata .....	\$ 6,00

### IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20
---	---------

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

S.G.G. Nº 211 del 07/02/06 - Declara Huésped Oficial al Sr. Subsecretario de Salud de la Pcia. de Neuquén. Dr. Alejandro González Vottero .....	635
S.G.G. Nº 212 del 07/02/06 - Declara Huésped Oficial al Sr. Ministro de la Cultura del Trabajo de la Pcia. de San Luis. Lic. Eduardo Jorge Gomina .....	635
S.G.G. Nº 213 del 07/02/06 - Declara Huésped Oficial al Sr. Ministro de Salud de la Pcia. de Córdoba. Dr. Enrique Chuit .....	635
S.G.G. Nº 214 del 07/02/06 - Declara Huésped Oficial al Sr. Ministro de Salud de la Pcia. de Chaco. Dr. Ricardo Mayol .....	635
S.G.G. Nº 215 del 07/02/06 - Declara Huésped Oficial al Sr. Subsecretario de Salud de la Pcia. de La Pampa. Dr. Rubén Ojuez .....	636
S.G.G. Nº 216 del 07/02/06 - Declara Huésped Oficial al Sr. Ministro de Salud de la Pcia. de La Rioja. C.P.N. Alejandro Enrique Buso .....	636
S.G.G. Nº 217 del 07/02/06 - Declara Huésped Oficial al Sr. Subsecretario de Salud de la Pcia. de Misiones. Dr. Roberto Agustín Chas Roubeneau .....	636
S.G.G. Nº 218 del 07/02/06 - Declara Huésped Oficial al Sr. Secretario de Salud de la Pcia. de San Juan. Sr. Roberto Correa .....	637
S.G.G. Nº 219 del 07/02/06 - Declara Huésped Oficial a la Sra. Subsecretaria de Salud Pública de la Pcia. de Santa Cruz. Dra. María Belén Duarte .....	637
S.G.G. Nº 220 del 07/02/06 - Declara Huésped Oficial al Sr. Subsecretario de Salud de la Pcia. de Santa Fe. Dr. Guillermo Kerz .....	637
S.G.G. Nº 221 del 07/02/06 - Declara Huésped Oficial al Sr. Ministro de Salud de la Pcia. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Dr. Alejandro Rubén Guidalevich .....	638

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 4276 - Ministerio Público Nº 001/06 .....	638
Nº 4275 - Ministerio Público Nº 002/06 .....	638

### CONTRATACION DIRECTA

Nº 4265 - Municipalidad de la Ciudad de Salta Nº 110/06 .....	638
---	-----

## Sección JUDICIAL

### SENTENCIA

Nº 4258 - Daniel Hipólito Vega .....	639
--------------------------------------	-----

**SUCESORIOS**

Pág.

Nº 4274 - Medina, Belisario - Expte. Nº 141.080/05 .....	639
Nº 4273 - Cardozo, Carmen Bonifacia - Camisay, Martín - Expte. Nº 105.198/04 .....	639
Nº 4271 - Marín de Aparicio, Celina - Expte. Nº 137.195/5 .....	640
Nº 4269 - Reynaga, Abelino - Cuellar de Reynaga, Elvira - Expte. Nº 135.260/05 .....	640
Nº 4268 - Copa, Florentín - Expte. Nº 128.989/05 .....	640
Nº 4267 - Santillán, María Antonia y Toledo, Severo - Expte. Nº 004.232/05 .....	640
Nº 4266 - Calamaro, María Estela - Expte. Nº 141.534/05 .....	640
Nº 4264 - López, Florentín - Rueda, Dina - Expte. Nº 2-47.727/02 .....	640
Nº 4263 - Viscarra, Francisco - Expte. Nº 055.015/02 .....	641
Nº 4262 - Sarmiento Martha Benita - Expte. Nº 126.854/05 .....	641
Nº 4261 - Quinteros, Segovio - Expte. Nº 10.410/2000 .....	641
Nº 4260 - Pérez, Manuel - Expte. Nº 134.556/05 .....	641
Nº 4255 - Romero, Eusebia - Bais, Mauricio - Expte. Nº 2-139.435/05 .....	642
Nº 4253 - Cruz, Néstor Raúl - Expte. Nº 13.994/04 .....	642
Nº 4252 - Alcoba, Ludegedio - Expte. Nº 15.224/05 .....	642
Nº 4251 - López, Rosa - Expte. Nº 135.497/05 .....	642
Nº 4247 - Ovando, Prudencio José - Expte. Nº 140.910/05 .....	642
Nº 4243 - Córdoba, Aída Celia - Expte. Nº 140.693/05 .....	642
Nº 4240 - Guzmán, Ramona - Expte. Nº 132.850/05 .....	643

**REMATE JUDICIAL**

Nº 4272 - Por Francisco Solá - Juicio Expte. Nº 24.337/01 .....	643
---	-----

**POSESION VEINTEAÑAL**

Nº 4237 - Luna, Tomasa Marina y Otros vs. Herederos de Guerrero, Matías Gamalier y Otros - Expte. Nº 4.003/05 .....	643
--	-----

**Sección GENERAL****ASAMBLEA**

Nº 4270 - Alianza Francesa, para el día 25/02/06 .....	644
--	-----

**FE DE ERRATA**

Nº 4259 - De la Edición Nº 17.319 de fecha 15/02/06 .....	644
---	-----

**RECAUDACION**

Nº 4277 - Del día 15/02/06 .....	644
----------------------------------	-----

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 7 de Febrero de 2006

DECRETO N° 211

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 262-7.830/06

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Subsecretario de Salud de la Provincia de Neuquén, Dr. Alejandro González Vottero,

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase Huésped Oficial, al señor Subsecretario de Salud de la Provincia de Neuquén, Dr. Alejandro González Vottero, a partir del día 09 de febrero de 2006 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Medina**

Salta, 7 de Febrero de 2006

DECRETO N° 212

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 262-7.830/06

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Ministro de la Cultura del Trabajo de la Provincia de San Luis, Lic. Eduardo Jorge Gomina,

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase Huésped Oficial, al señor Ministro de la Cultura del Trabajo de la Provincia de

San Luis, Lic. Eduardo Jorge Gomina, a partir del día 09 de febrero de 2006 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Medina**

Salta, 7 de Febrero de 2006

DECRETO N° 213

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 262-7.832/06

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Ministro de Salud de la Provincia de Córdoba, Dr. Enrique Chuit,

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase Huésped Oficial, al señor Ministro de Salud de la Provincia de Córdoba, Dr. Enrique Chuit, a partir del día 09 de febrero de 2006 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Medina**

Salta, 7 de Febrero de 2006

DECRETO N° 214

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 262-7.832/06

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Ministro de Salud de la Provincia de Chaco, Dr. Ricardo Mayol,

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase Huésped Oficial, al señor Ministro de Salud de la Provincia de Chaco, Dr. Ricardo Mayol, a partir del día 09 de febrero de 2006 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO – Medina**

Salta, 7 de Febrero de 2006

DECRETO Nº 215

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente Nº 262-7.832/06

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Subsecretario de Salud de la Provincia de La Pampa, Dr. Rubén Ojuez,

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase Huésped Oficial, al señor Subsecretario de Salud de la Provincia de La Pampa, Dr. Rubén Ojuez, a partir del día 09 de febrero de 2006 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO – Medina**

Salta, 7 de Febrero de 2006

DECRETO Nº 216

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente Nº 262-7.832/06

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Ministro de Salud de la Provincia de La Rioja, C.P.N. Alejandro Enrique Buso,

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase Huésped Oficial, al señor Ministro de Salud de la Provincia de La Rioja, C.P.N. Alejandro Enrique Buso, a partir del día 09 de febrero de 2006 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO – Medina**

Salta, 7 de Febrero de 2006

DECRETO Nº 217

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente Nº 262-7.832/06

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Subsecretario de Salud de la Provincia de Misiones, Dr. Roberto Agustín Chas Roubeneau,

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase Huésped Oficial, al señor Subsecretario de Salud de la Provincia de Misiones, Dr. Roberto Agustín Chas Roubeneau, a partir del día 09 de febrero de 2006 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO – Medina**

Salta, 7 de Febrero de 2006

DECRETO N° 218

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 262-7.832/06

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Secretario de Salud de la Provincia de San Juan, Dr. Roberto Correa,

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase Huésped Oficial, al señor Secretario de Salud de la Provincia de San Juan, Dr. Roberto Correa, a partir del día 09 de febrero de 2006 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO – Medina**

Salta, 7 de Febrero de 2006

DECRETO N° 219

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 262-7.832/06

VISTO el arribo a nuestra ciudad de la señora Subsecretaria de Salud Pública de la Provincia de Santa Cruz, Dra. María Belén Duarte,

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase Huésped Oficial, a la señora Subsecretaria de Salud Pública de la Provincia de Santa Cruz, Dra. María Belén Duarte, a partir del día 09 de febrero de 2006 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO – Medina**

Salta, 7 de Febrero de 2006

DECRETO N° 220

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 262-7.832/06

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Subsecretario de Salud de la Provincia de Santa Fé, Dr. Guillermo Kerz,

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase Huésped Oficial, al señor Subsecretario de Salud de la Provincia de Santa Fé, Dr. Guillermo Kerz, a partir del día 09 de febrero de 2006 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO – Medina**

Salta, 7 de Febrero de 2006

O.P. N° 4.275

F. N° 165.256

**DECRETO N° 221****Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 262-7.832/06

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Ministro de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Dr. Alejandro Rubén Guidalevich,

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase Huésped Oficial, al señor Ministro de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Dr. Alejandro Rubén Guidalevich, a partir del día 09 de febrero de 2006 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – Medina

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 4.276

F. N° 165.256

**Ministerio Público****Licitación Pública N° 001/06**

Expte. N° 130-11.918/06

Objeto: Adquisición de una camioneta Pick Up 0 Km. para el Ministerio Público de la Provincia de Salta.

Consulta y retiro de pliegos:

Dirección de Administración, sita en Avda. Bolivia 4671 - 3º Piso, Salta, en el horario de hs. 8 a 13.

Valor del Pliego: \$ 50,00

Apertura de Propuesta: el día 28/2/06 - hs. 10

Fecha límite para la adquisición de pliegos: 27/2/06:

C.P.N. Fabiana A. Vargas  
Directora de Administración  
Ministerio Público

Imp. \$ 30,00

e) 16/02/2006

**Ministerio Público****Licitación Pública N° 002/06**

Expte. N° 130-11.920/06

Objeto: Adquisición de cien computadoras de escritorio, cien estabilizadores de tensión y veinte impresoras láser de red para el Ministerio Público de la Provincia de Salta.

Consulta y retiro de pliegos:

Dirección de Administración, sita en Avda. Bolivia 4671 - 3º Piso, Salta, en el horario de hs. 8 a 13.

Valor del Pliego: \$ 200,00

Apertura de Propuesta: el día 28/2/06 - hs. 12

Fecha límite para la adquisición de pliegos: 27/2/06.

C.P.N. Fabiana A. Vargas  
Directora de Administración  
Ministerio Público

Imp. \$ 30,00

e) 16/02/2006

**CONTRATACION DIRECTA**

O.P. N° 4.265

F. N° 165.242

**Municipalidad de la Ciudad de Salta****Secretaría de Obras y Servicios Públicos****Contratación Directa N° 110/06**

Llámase a Contratación Directa N° 110/06, convocada para el: "Limpieza, Desmalezado y Perfilado de los Canales de la Ciudad".

Presupuesto Oficial: \$ 200.000,00 (Pesos doscientos mil con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos doscientos con 00/100).

Venta de Pliegos: A partir 16/02/06 en Tesorería Municipal, Balcarce N° 98.

Fecha de Apertura: 24 de Febrero de 2006—Horas: 9:00.

Lugar de Apertura: Secretaría de Obras y Servicios Públicos— San Luis N° 101.

Consulta de Pliego: Secretaría de Obras y Servicios Públicos— San Luis N° 101.

Alicia Vargas de Anna  
Directora  
Dirección de Contrataciones  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 30,00

e) 16/02/2006

## Sección JUDICIAL

### SENTENCIA

O.P. N° 4.258

R. s/c N° 11.844

#### Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: I) Condenando a Daniel Hipólito Vega, argentino, casado, nacido el 29/5/72 en San Pedro de Jujuy, Provincia de Jujuy, hijo de Hipólito Vega (f) y de Gladis Vildoza (v), D.N.I. N° 22.906.824, mecánico electricista, con instrucción secundaria incompleta, domiciliado en B° Santa Ana III, Manzana 1, casa 11 de esta ciudad y demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Cuatro Años y Seis Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar autor material y penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Cama! en Grado de Tentativa (arts. 119 primer y tercer párrafo en función del art. 42, 45, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C. Penal), ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II) Absolviendo a Daniel Hipólito Vega de la imputación del delito de Lesiones Leves Agravadas (arts. 89, 92 en función del 80 inc. 7º del C.P.) por el que venía requerido y por aplicación del principio de la duda (art. 4º del C.P.P.). III) Haciendo lugar a la Demanda Civil introducida en autos y en consecuencia Condenando al demandado Daniel Hipólito Vega a pagar al Actor Civil y/o demandante la suma de \$ 12.000 (pesos doce mil), en el término de diez días de consentida y firme la presente, en concepto de reparación por daños y perjuicio por daño moral, con más los intereses judiciales desde la fecha de concreción de la demanda y hasta su efectivo pago Con Costas (arts. 29 inc. 2º del C.P., 1069, 1077, 1078 y cc. del Código Civil y 408 del C.P.P.). IV) Regulando los honorarios profesionales del Dr. Ramón A. Méndez Ibarra en la suma de \$ 4.000 (pesos cuatro mil) a cargo de su defendido y por la labor desarrollada en autos. V) Reservando la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Gustavo Enrique Rodríguez, en su carácter de letrado patrocinante del Actor Civil y Querellante Conjunto, para la etapa procesal oportuna quien deberá practicar la correspondiente planilla de liquidación. VI) Ordenando que por Secretaría se practique... VII) Fijando audiencia... VIII) Cópiese, ... Fdo.: Dr. Roberto Lezcano, Dra. Ana Silvia Acosta, Dra. Mirta Gladis

Yobe, Jueces de Cámara en lo Criminal. Ante mi Dra. Mónica Alejandra Mukdsi, Secretaria. Dra. Mirta Gladis Yobe, Presidente, Cámara 4º en lo Criminal.

Cumple la Pena Impuesta: 14/05/09.

Sin Cargo

e) 16/02/2006

### SUCESORIOS

O.P. N° 4.274

F. N° 165.255

La doctora Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaria de la doctora Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Medina, Belisario s/Sucesorio" Expte. N° 141080/05, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Febrero de 2006. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I.).

Imp. \$ 45,00

e) 16 al 21/02/2006

O.P. N° 4.273

R. s/c N° 11.848

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Cardozo, Carmen Bonifacia – Camisay, Martín – Sucesorio" – Expte. N° 105.198/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 08 de Febrero de 2006. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Sin Cargo

e) 16 al 21/02/2006

O.P. Nº 4.271

F. Nº 165.248

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nom., Secretaria de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados: "Marín de Aparicio, Celina s/Sucesorio", Exp. Nº 137.195/5, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 14 de Diciembre de 2005. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 16 al 21/02/2006

O.P. Nº 4.269

F. Nº 165.250

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: "Reynaga Abelino; Cuellar de Reynaga, Elvira su Sucesión" Expte. Nº 135.260/05 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la presente Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 23 de Diciembre de 2005. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 16 al 21/02/2006

O.P. Nº 4.268

F. Nº 165.247

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Copa Florentin - Sucesorio" Expte. Nº 128989/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez.

Salta, 19 de Diciembre de 2005. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 16 al 21/02/2006

O.P. Nº 4.267

F. Nº 165.243

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: "Sucesorio de Santillán, María Antonia y de Toledo Severo", Expte. Nº 004232/05, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza. San José de Metán, 09 de Febrero de 2006. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 16 al 21/02/2006

O.P. Nº 4.266

F. Nº 165.235

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzg. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. 1º Nom., Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Calamaro, María Estela s/Sucesorio", Expte. Nº 141.534/05. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial. Salta, 10 de febrero de 2006. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 16 al 21/02/2006

O.P. Nº 4.264

R. s/c Nº 11.847

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación

ción, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "López, Florentín - Rueda, Dina - Sucesorio -", Expte. N° 2-47.727/02, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante Tres días en el Boletín Oficial y en el Diario de Circulación Comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 22 de Diciembre de 2.005. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo e) 16 al 21/02/2006

O.P. N° 4.263 R. s/c N° 11.846

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaria de la Dra. Rosa Mamais, en los autos caratulados "Viscarra, Francisco s/Sucesorio", Expte. N° 055.015/02, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación por tres días. Salta, 7 de Febrero de 2006. Dra. Rosa Mamais, Secretaria.

Sin Cargo e) 16 al 21/02/2006

O.P. N° 4.262 R. s/c N° 11.845

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo; en Expte. N° 126.854/05, caratulado: "Sarmiento, Martha Benita - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Publíquese en el término de tres (03) días en el Boletín Oficial y en

Diario "El Tribuno". Fdo. Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez. Salta, 08 de Febrero de 2.006. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo e) 16 al 21/02/2006

O.P. N° 4.261 F. N° 165.238

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal (Belgrano N° 24), Secretaria del Dr. Martín Gustavo Haro (I); en autos caratulados "Ibáñez, Daniel Osvaldo s/Sucesorio de Quinteros, Segovio" - Expte. N° 10.410/2.000, ordena citar por edicto que se publicará por tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal, 10 de Febrero de 2.006. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario Interino.

Imp. \$ 45,00 e) 16 al 21/02/2006

O.P. N° 4.260 F. N° 165.239

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Interino del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Pérez, Manuel s/Sucesorio", Expte. N° 134.556/05, cita y emplaza por treinta días, contados desde el día siguiente a la última publicación, a quienes se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Publíquese los Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 27 de Septiembre de 2.005. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 16 al 21/02/2006

O.P. Nº 4.255

R. s/c Nº 11.843

El Dr. Federico A. Cortés, Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial 5ª. Nom., Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, sito en Avda. Belgrano 1.002, Ciudad; en los autos "Romero, Eusebia – Bais, Mauricio – Sucesorio" Expte. Nº 2-139.435/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación: tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 21 de Diciembre de 2005. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo

e) 15 al 17/02/2006

O.P. Nº 4.253

R. s/c Nº 11.842

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el Expte. Nº 13.994/04, caratulados: "Sucesorio de Cruz, Néstor Raúl", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 28 de Diciembre de 2005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo

e) 15 al 17/02/2006

O.P. Nº 4.252

R. s/c Nº 11.841

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el Expte. Nº 15.224/05, caratulados: "Sucesorio de Alcoba, Ludegedio", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 26 de Diciembre de 2005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo

e) 15 al 17/02/2006

O.P. Nº 4.251

F. Nº 165.219

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "López, Rosa s/Sucesorio", Expte. Nº 135.497/05, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Rosa López y Agustín Gómez, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 9 de Febrero de 2006. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 15 al 17/02/2006

O.P. Nº 4.247

F. Nº 165.205

La Dra. Nelda Villada Váldez, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Ovando Prudencio, José s/Sucesorio" Expte. Nº 140.910/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publicación por 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 19 de Diciembre de 2005. Salta, 26 de Diciembre de 2005. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 14 al 16/02/2006

O.P. Nº 4.243

F. Nº 165.199

La Dra. Nelda Villada Váldez, Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. 8va. Nom., Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados "Sucesorio – Córdoba, Aida Celia", Expte. Nº 140.693/05, ordena la publicación de edictos, durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a

todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 Diciembre de 2005. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 14 al 16/02/2006

O.P. N° 4.240 F. N° 165.194

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nom., Secretaria del Dr. Daniel Juan Canavoso, en autos caratulados: "Guzmán, Ramona s/Sucesorio", Expte. N° 132.850/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que, dentro del término de los 30 (treinta) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 10 de Noviembre de 2005. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 45,00 e) 14 al 16/02/2006

## REMATE JUDICIAL

O.P. N° 4.272 F. N° 165.252

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL SIN BASE

Por Quiebra: 1 Camioneta Toyota  
Doble Cabina - Mod. 1997

El día 17 de Febrero de 2006 a hs. 11:00 en calle Avellaneda N° 293 - Metán, por orden de la Sra. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. de 1° Nom., Dra. Olga Zulema Sapag, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Heredia, Rubén Darío - Hoy Quiebra" - Expte. N° 24.337/01. Remataré Sin base y Dinero de Contado más IVA del 10,5%, Una Camioneta marca Toyota doble cabina - Modelo 1997 - Dominio BLW - 859 la que se encuentra con faltantes y la carrocería en regular estado. Puede ser observada y

revisada en Ruta 51 - Km. 17,5 en donde funciona la firma "Agroconsignataria La Silleta" - La Silleta - Provincia de Salta los días 15, 16 y 17 de Febrero del corriente año, en el horario de 9 a 13 y 15 a 19 horas. Condiciones de Venta: Contado con entrega inmediata, más el IVA del 10,5%, sellado D.G.R. 0,6%, Comisión 10%, todo a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: Por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fuera declarado inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, Pedernera N° 282 - Tel. 4211676 - 0387 155-000999 - Salta.

Imp. \$ 40,00 e) 16 y 17/02/2006

## POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 4.237 F. N° 165.189

El Dr. Teobaldo R. Osoros, Juez C. y C. de 1° Inst. 2da. Nom. Secret. Dr. Carlos A. Graciano Juicio: "Luna, Tomasa Marina y otros vs. Herederos de Guerrero, Matías Gamalier y otros s/Adquisición del dominio por prescripción, Expte. N° 4003/05 cita a los herederos de los Sres.: Matías Gamalier; Guerrero, Guido Marcial; Guerrero, Roberto Delio Reinaldo; Guerrero, Nidio Walter; Guerrero, Julio Segundo Luna; Juan de Dios; Luna; Armando Carrizo; Agustín Carrizo; Petrona Carrizo o Jesús Petrona Carrizo de Naveda o Jesús Petrona o Petrona de Jesús Ola Naveda (o Naveda); Mariano Pereyra; Agustín Ola Abraham; Francisco Aurelio Naveda (o Naveda); Luis Armando Ola; Roberto Eugenio Naveda; Herederos de Ola, Armando Claudio; Naveda o Naveda, Francisco Aurelio y/o y terceros interesados y/o a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos: M.C. 641, rural Dpto. Rosario de la Frontera; Partida Gualiamá Fca. "El Bordo en superposición M.C. N° 686; 687 y 875, para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in-fine del CPC y C). Publicación 5 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 09 de Febrero de 2006. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 14 al 21/22/2006

# Sección GENERAL

## ASAMBLEA

O.P. N° 4.270

F. N° 165.249

**Alianza Francesa de Salta**

### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Alianza Francesa de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a desarrollarse el día 25 de Febrero de 2006 a Hs. 9.30 en su sede de calle Santa Fe 20 con el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Modificación del Estatuto Social de la Institución en sus Arts. 2.
- 3.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

**Ana Lucrecia Boso**  
Secretaria

**Alicia Folco de Palacios**  
Presidente

Imp. \$ 10,00

e) 16/02/2006

## FE DE ERRATAS

O.P. N° 4.259

De la Edición N° 17.319 de fecha 15.02.06

Pag. N° 619

Sección Administrativa – Decretos

S.G.G. N° 200 del 07.02.06

Artículo 1º

### Donde dice:

Declara Huésped de Honor al Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Cluadio Daniel Mate Rothgerber,...

### Debe decir:

Declara Huésped Oficial al Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Claudio Daniel Mate Rothgerber,...

Pag. 621

S.G.G. N° 209 del 07.02.06

Artículo 1º

### Donde dice:

... al señor Ministro de Salud y Acción Social de la Provincia de Entre Ríos, C.P.N. Gustavo Eduardo Bordet,...

### Debe decir:

... al señor Ministro de Salud y Acción Social de la Provincia de Entre Ríos, Dr. Gustavo Eduardo Bordet,....

La Dirección

Sin Cargo

e) 16/02/2006

## RECAUDACION

O.P. N° 4.277

Saldo anterior	\$ 31.800,80
Recaudación del día 15/02/06	\$ 902,40
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 32.703,20</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)